

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

ACTA No. 312

REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO

FECHA: 18 de septiembre de 2017

HORA: 2:30 pm

LUGAR: Bogotá D.C, en el Edificio Palma Real piso 9.

ASISTENTES:

Nombres y Apellidos	Cargo	Sector Representado /Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Sandra Howard Taylor	Viceministra de Turismo	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	606 76 76 ext. 1409	showard@mincit.gov.co
Paula Cortés Calle	Presidente	Asociación de Agencias de Viajes y Turismo –ANATO/ Representante Sector Agencias de Viajes	6107099	presidencia@anato.org
Ángel Balanzó	Director ejecutivo	Asociación Colombiana de Tiempo Compartido	6078888	angel@balanzo.com
Gustavo Toro	Presidente	Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO /Representante Sector Alojamiento	7427766 - 1106	gtoro@cotelco.org
Gilberto Salcedo	Director Ejecutivo	Asociación del Transporte Aéreo de Colombia – ATAC/ Representante del Sector de Transporte	3164664285	gsalcedo@atac.aero

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

<b>Delegado del Dr. Felipe Jaramillo:</b> Julián Guerrero	Vicepresidente de Turismo	Procolombia	5600100	jguerrero@procolombia.co
Karol Fajardo Mariño	Directora de Análisis Sectorial y Promoción (Secretaría Técnica Comité Directivo)	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Sector público	6067676	kfajardo@mincit.gov.co

INVITADOS:

Nombres y apellidos	Cargo	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Liliana Maldonado	Gerente de Planeación <b>(Encargada de las funciones de la Gerencia General)</b>	Fondo Nacional de Turismo	6166044	lmaldonado@fontur.com.co
Beatriz Pérez	Gerente de Competitividad y desarrollo a las Regiones	Fondo Nacional de Turismo	3204240	bperez@fontur.com.co
Nancy Medina	Gerente de Promoción y Mercadeo	Fondo Nacional de Turismo	3204240	nmedina@fontur.com.co
Adriana Castrillón	Vicepresidente de Negocios Especiales	Fiducoldex	3275500	adriana.castrillon@fiducoldex.com.co
Juana Carolina Londoño	Presidente	Fiducoldex	3275500	fiducoldex@fiducoldex.gov.co



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Mary Amalia Vasquez	Directora de Calidad y Desarrollo Sostenible	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Sector público	606 76 76 ext. 1409	mvasquez@mincit.gov.co
Carlos Guarín	Profesional Especializado	Fondo Nacional de Turismo	3204240	cguarin@fontur.com.co
Paola Santos	Jurídico	Fondo Nacional de Turismo	3204240	psantos@fontur.com.co
Ferney Camacho	Gerente de Infraestructura	Fondo Nacional de Turismo	3204240	fcamacho@fontur.com.co
María Isabel Varón	Contratista DASP	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	6067676	mvaron@mincit.gov.co

**ORDEN DEL DÍA:**

El orden del día propuesto, es el siguiente:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del acta anterior (Comité No. 309, No. 310 y N° 311)
3. Presupuesto y ejecución presupuestal
4. Seguimiento de tareas pendientes
5. Consideración y aprobación de proyectos
6. Varios

**1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**

La Viceministra da apertura al Comité Directivo de Fontur. Se verifica la presencia de 6 miembros con derecho a voto, se confirmó la existencia de quórum.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR (Comité N°309, Comité N°310 y Comité N°311)**

Karol Fajardo Mariño, como Secretaria Técnica del Comité, comenta que no se recibieron observaciones por parte de los participantes del Comité Directivo al acta No. 309, por esta razón y sin comentarios se da por aprobada durante la sesión.

**DECISIÓN 312- 1**

Aprobar el Acta No. 309

Para el acta No. 310 comenta que no se recibieron observaciones por parte de los participantes del Comité Directivo, por esta razón y sin comentarios se da por aprobada durante la sesión.

**DECISIÓN 312- 2**

Aprobar el Acta No. 310

Así mismo con respecto al acta No. 311, Karol Fajardo Mariño comenta que no se recibieron observaciones por parte de los participantes del Comité Directivo, por esta razón y sin comentarios se da por aprobada durante la sesión.

**DECISIÓN 312- 3**

Aprobar el Acta No. 311

**3. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Adriana Castrillón de Fiducoldex procede a presentar la ejecución presupuestal con corte al 31 de agosto del 2017 e inicia su intervención presentando el reporte de ingresos y egresos, para este periodo. Se tiene a la fecha un presupuesto de \$195.900 millones, con una ejecución en los ingresos del 90%.

Indica que el recaudo de la contribución parafiscal va muy bien, indicando que se tiene a la fecha un presupuesto de \$65.252 millones logrando un 79% de ejecución.

Para competitividad turística se tiene un 79% de proyectos aprobados y un 96% de proyectos aprobados para la promoción turística. Para Infraestructura Turística hasta el momento se tiene un 10% de proyectos aprobados en esta línea.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**Presupuesto Ingresos FONTUR 2017 Corte: 31-08-2017**

Ingresos	Total Presupuesto	Total Ejecución	%	Valor Recibido	%
Partida presupuestal impuesto al turismo	112.832	112.832	100%	0	0%
Recursos Asistanda	6.666	0	0%	0	0%
Recaudo <u>Contribución Parafiscal</u>	65.252	51.622	79%	51.622	79%
Multas	0	1.563	100%	1.563	100%
Rendimientos Financieros	210	182	87%	182	87%
Ingresos bienes recibidos Fontur	805	502	62%	502	62%
Saldos disponibles Vigencia 2016	7.159	7.159	100%	7.159	100%
Recaudo Multas 2016	1.784	1.784	100%	1.784	100%
Liberaciones	1.192	1.192	100%	1.192	100%
<b>Total Ingresos</b>	<b>195.900</b>	<b>176.637</b>	<b>90%</b>	<b>61.014</b>	<b>60%</b>

<b>Recursos CNT</b>	<b>8.601</b>	<b>7.694</b>	<b>89%</b>	<b>7.694</b>	<b>89%</b>
---------------------	--------------	--------------	------------	--------------	------------

**Presupuesto Egresos FONTUR 2017 Corte: 31-08-2017**

Egresos	Presupuesto Consolidado	Proyectos Aprobados	%	Contratos	%	Pagos	%	Saldo Disponibles
<b>Inversión</b>								
Mejoramiento de la Competitividad Turística	48.630	38.183	79%	11.085	23%	2.172	20%	10.446
Fortalecimiento de la Promoción Turística	52.561	50.369	96%	38.449	73%	10.727	28%	2.192
Banco de Proyectos de Promoción	23.336	2.955	13%	40	0,2%	0	0%	20.377
RECNYA	2.650	23	1%	23	1%	15	67%	2.627
Administración y Venta de Bajas a cargo de FONTUR	378	0	0%	0	0%	0	0%	378
Impuestos Turística	46.345	4.697	10%	0	0%	0	0%	41.651
<b>Subtotal Inversión</b>	<b>174.193</b>	<b>96.230</b>	<b>55%</b>	<b>49.596</b>	<b>28%</b>	<b>12.914</b>	<b>27%</b>	<b>77.722</b>
<b>Funcionamiento</b>								
Gastos de Personal	11.270	6.915	61%	6.800	60%	6.788	100%	4.336
Gastos Generales	9.635	5.455	57%	4.957	52%	4.235	85%	4.180
Asesorías Externas	722	535	74%	221	31%	65	29%	167
Otros Gastos	170	0	0%	0	0%	0	0%	170
<b>Subtotal Funcionamiento</b>	<b>21.797</b>	<b>12.905</b>	<b>59%</b>	<b>12.004</b>	<b>55%</b>	<b>11.047</b>	<b>97%</b>	<b>6.763</b>
<b>Total Egresos</b>	<b>195.900</b>	<b>109.135</b>	<b>56%</b>	<b>61.604</b>	<b>31%</b>	<b>23.961</b>	<b>39%</b>	<b>84.745</b>
<b>Recursos CNT</b>								
<b>Recursos</b>	<b>8.601</b>	<b>1.189</b>	<b>14%</b>	<b>1.113</b>	<b>13%</b>	<b>139</b>	<b>11%</b>	<b>7.401</b>



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Se adjunta al acta la presentación completa del presupuesto entregada a los miembros del comité.

**4. SEGUIMIENTO DE TAREAS PENDIENTES:**

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
Retomar la <u>presentación</u> del informe de bienes administrados por FONTUR ante los miembros del Comité en la próxima sesión	Fontur	ago-17
Presentar la recomposición de actividades y presupuesto del proyecto "Promoción de los atractivos y productos turísticos del municipio de Santa Cruz de Mompo" de acuerdo con las observaciones del Comité Directivo. <u>Ver Anexo</u>	Fontur	sep-17

**TAREA 1:** Carlos Guarín de FONTUR, realiza la correspondiente presentación sobre el informe de bienes administrados por FONTUR, haciendo énfasis en el Hotel El Prado, en el cual se centra ya que era el objetivo de retomar esta presentación. TAREA CERRADA.

⇒ Condiciones generales del Contrato de Concesión  
Hotel El Prado

Concesionario	Consortio FTP
Fecha suscripción Contrato	7 de abril de 2016
Fecha suscripción Acta de Inicio	7 de julio de 2016
Plazo del Contrato	30 años
Etapa Pre-inversión	07-jul-2016 – 06-oct-2017
Etapa de Inversión	07-oct-2017 – 06-mar-2019
Etapa Operación	07-mar-2019 – 06-jul-2046
Valor Inversiones	\$21.300 millones (pesos de 2015)
Interventor	Rafael Eduardo Zamora

⇒ Obligaciones dinerarias

Aporte Inicial	\$4.800 millones (pesos de 2015)
Contraprestación	0,5% Ingresos brutos
Cuenta de inversión	3% Ingresos brutos
Interventoría	\$33.872.196 mensuales (2017)

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Carlos Guarín explica la situación actual de los recursos aprobados para atender las contingencias laborales del Hotel El Prado que se relaciona a continuación:

➤ Situación actual de los recursos aprobados para atender las contingencias laborales y demás acreencias del Hotel El Prado

<b>Recursos transitorios (Comité Directivo) - 2016</b>	<b>\$</b>	<b>8.265.000</b>
<b>Ejecución de recursos<sup>1</sup></b>		
Plan de retiro (70 empleados)	\$	4.490.762
Obligaciones laborales (empleados y jubilados)	\$	1.132.282
Personal temporal, eventuales u ocasionales	\$	94.594
Asesoría Laboral	\$	150.000
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>5.857.638</b>
<b>Aportes entregados por el Concesionario<sup>2</sup></b>	<b>\$</b>	<b>5.137.815</b>
Gastos de Administración Hotel	\$	869.937
<b>Saldo por pagar 2017</b>	<b>\$</b>	<b>1.588.760</b>
<b>Disponible Proyecto 2016</b>	<b>\$</b>	<b>6.676.240</b>

<sup>1</sup> Acumulado a 31 de Agosto de 2017

<sup>2</sup> Recursos asumidos y pagados por el Concesionario en virtud del Contrato de Concesión 029-2016

La Gerencia de Bienes presentó al Comité Directivo la propuesta elevada por la Sociedad Compañía Hotel El Prado en cuanto a la necesidad de continuar con el apoyo económico que viene prestando FONTUR para atender las obligaciones dinerarias pendientes para continuar el proceso liquidatorio. En ese sentido, se presentó un balance de los recursos transitorios aprobados por el Comité Directivo en el año 2016 (\$8.65 millones) y las ejecuciones realizadas con cargo a dichos recursos, que a cierre de agosto de 2017 ascendió a la suma de \$5.857 millones para los aspectos laborales, y \$869 millones destinados a resolver temas administrativos requeridos para la entrega en concesión del Hotel. Se informó igualmente, el reembolso de recursos por un monto total de \$5.137 millones, producto de los compromisos del Contrato de Concesión.

Posterior al balance mencionado, se presentaron las perspectivas de retorno del saldo pendiente por cruzar luego de aplicar el reembolso, a partir de las proyecciones elaborados por FONADE, insumo empleado para la estructuración de la invitación pública que definió la selección del concesionario actual.

Finalmente, la Gerencia de Bienes de FONTUR describe la propuesta sobre la necesidad de recursos de la Sociedad junto con los riesgos asociados a la ausencia de los mismos. En concreto, los dineros solicitados corresponden a \$334 millones para cubrir tanto los honorarios aprobados por la SAE para la liquidadora como los gastos administrativos de su oficina durante el año 2017. Adicionalmente, se propone destinar los recursos reembolsados a la misma bolsa de recursos transitorios aprobados para continuar con las

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

obligaciones de pagos de personal vinculado a la Sociedad propietaria del Hotel y para atender las liquidaciones del personal activo en el momento que se haga efectivo el levantamiento del fuero sindical.

El Comité Directivo solicita ampliar el análisis desde una perspectiva jurídica sobre la oportunidad y conveniencia de tomar la decisión de destinar recursos requeridos para cumplir con las obligaciones propias de la Sociedad Compañía Hotel El Prado, como es el caso de los honorarios y los gastos administrativos de la liquidadora.”

Modelo de valoración (FONADE)

(Precios constantes de 2015)

Supuestos empleados:

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6 en adelante
Plantaciones habituales	0	140	140	140	140	140
% ocupación	63	65	67	69	70	72
Tarifa	\$168.000	\$176.800	\$189.600	\$200.400	\$211.200	\$222.000

Monto mínimo de inversiones: \$21.000 millones  
 Aporte social mínimo: \$4.500 millones  
 Contraprestación: 0,5% de los ingresos brutos  
 Aportes Inversora obra: \$420 millones  
 Tiempo concesión: 30 años

Proyecciones del Modelo:

valores en millones de pesos constantes de 2015

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6 en adelante	Acumulado
Ingresos proyectados	0	0	11.684	13.093	13.999	15.135	417.451
Contraprestación	0	0	51	56	65	75	2.061
Disponible (descontada comisión FONATUR)	0	0	48	56	62	71	1.935



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

 Propuesta SAE

- Entregar a la Compañía Hotel El Prado en liquidación la suma de \$334 millones para atender las necesidades de la liquidación.
- Mantener el saldo de \$6.676,2 millones para atender los pagos del personal activo y los jubilados (\$48 millones mensuales), la liquidación del personal activos una vez sea autorizado el levantamiento del fuero sindical y los recursos para cubrir la Asesoría Laboral para el proceso de liquidación de los empleados.

Se pone a consideración de los miembros del Comité, aprobar la propuesta de la SAE que hace referencia a entregar \$334 millones a la compañía Hotel El Prado en liquidación, para atender las necesidades de la liquidación.

Gilberto Salcedo indica que le llama la atención que con esta propuesta, se le estaría prestando dinero a una sociedad en liquidación para que pueda pagar sus deudas, sin embargo, no es claro quién respondería por ese dinero, y eso incurre en riesgos para la gestión de los miembros del Comité y del Ministerio.

Paola Santos menciona que ésta es una medida preventiva, a lo cual Adriana Castrillón complementa que la SAE como intermediario nunca recibe el dinero, sino que éste es administrado por FONTUR directamente; y que además este dinero sería para pagar a funcionarios y honorarios del abogado que maneja el fuero sindical.

Después de escuchar las diferentes observaciones realizadas, la Viceministra comenta que sería importante llevar el tema a la oficina jurídica del Ministerio, y así mismo tener el visto bueno de la Secretaría General, con lo que los miembros del Comité están de acuerdo, y deciden no aprobar esta propuesta realizada por la SAE.

Sin más comentarios se da por no aprobado durante la sesión.

**DECISIÓN 312- 4**

No aprobar la propuesta de la SAE de entregar \$334 millones de pesos a la compañía Hotel El Prado en liquidación, para atender las necesidades de la liquidación.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**TAREA 2:** Nancy Medina realiza la presentación de la recomposición de actividades y presupuesto del proyecto "Promoción de los atractivos y productos turísticos del municipio de Santa Cruz de Mompox" de acuerdo con las observaciones del Comité Directivo, haciendo énfasis en el uso de medios digitales. **TAREA CERRADA**

Actividades y presupuesto modificado de acuerdo con las observaciones				
	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
<b>OBJETIVO No. 2</b>				
0				
<b>Pauta en medios digitales</b>				
Aviso publicitario con banner en el tiempo.com, semana.com y aviancaenrevista.com	Meses	8	\$ 12.142.826,64	\$ 97.142.613,12
Pauta en redes sociales: Facebook, instagram, youtube.	Meses	8	\$ 9.825.590,97	\$ 78.604.727,73
<b>Pautas en cuñas radiales</b>				
Cuña radial diaria de 20" en emisoras nacionales o regionales	Meses	6	\$ 102.522.377,70	\$ 615.134.266,20
<b>Pautas en Televisión Nacional</b>				
Pauta en TV nacional y regional en programación variada	Meses	2	\$ 242.174.159,27	\$ 484.348.318,55
Subtotal Actividad 2.1.				\$ 1.275.229.925,60
<b>OBJETIVO No. 3</b>				
Actividad 3.1. Diseñar folleto digital informativo en formato Page-flip				
Diseñar Folleto digital informativo en formato Page-flip	Diseño	1	\$ 19.634.501,00	\$ 19.634.501,00
Subtotal Actividad 3.1.				\$ 19.634.501,00



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

## 5. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS

Antes de iniciar con la consideración de proyectos, y teniendo en cuenta que se presentará el proyecto **“PRIMERA FASE DE LA RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN SAN FRANCISCO EN CHINCHINÁ – CALDAS”**, el cual fue aplazado en la sesión del 17 de agosto del 2017, Paola Santos presenta dos conceptos jurídicos correspondientes a la contrapartida de las entidades territoriales y a la preservación de obras, en la que se buscaba el mecanismo más idóneo que jurídicamente habilite a FONTUR a realizar el seguimiento a las regiones sobre el mantenimiento y cuidado de las obras entregadas.

Paola Santos menciona que en cuanto a la manutención de las obras y la responsabilidad de las entidades territoriales sobre las obras entregadas, esto se encuentra en los convenios realizados, y así mismo en la póliza que se entrega cuando el contratista realiza la obra. Sin embargo Julián Guerrero indica que esto debe quedar mencionado dentro del manual de presentación de proyectos de FONTUR, como también los antecedentes de las obras entregadas en períodos anteriores a la hora de entregar nuevas obras en proyectos presentados.

Por otro lado, con respecto a la contrapartida, Paola Santos menciona que no hay un mecanismo que obligue a las entidades territoriales por el aporte de recursos para el mantenimiento y seguimiento de las obras, ya que las obras entregadas son ejecución de recursos no reembolsables. Se verificará la manera de cómo se puede lograr a través de condicionantes o sanciones la responsabilidad en las obras entregadas.

Liliana Maldonado presenta entonces el proyecto **“PRIMERA FASE DE LA RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN SAN FRANCISCO PARA CREAR EL CENTRO INTERPRETATIVO DE LA RUTA DEL CAFÉ EN CHINCHINÁ – CALDAS”** el cual había sido aplazado en la sesión anterior del 17 de agosto, con observaciones por parte de los miembros del Comité, por lo cual se presentan las correcciones y la carta enviada por la Gobernación de Caldas, relacionando la gestión de recursos para la ejecución de la obra.

Sin más comentarios se da por aprobado durante la sesión.

### DECISIÓN 312- 5

Aprobar a la Gobernación de Caldas el proyecto titulado, **“PRIMERA FASE DE LA RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN SAN FRANCISCO PARA CREAR EL CENTRO INTERPRETATIVO DE LA RUTA DEL CAFÉ EN CHINCHINÁ”**, hasta por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$737.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Este proyecto había sido aplazado en la sesión del 17 de agosto de 2017, ya que era importante recibir de parte de la Gobernación de Caldas, una carta relacionada con los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, y su responsabilidad sobre la obra. En esta sesión se presenta la documentación correspondiente, por lo cual los miembros del comité dan por aprobado el proyecto.

Liliana Maldonado, encargada de las funciones de la Gerencia General, continúa indicando que en la presente sesión se tienen, para consideración del Comité, 23 proyectos por un valor total de \$30.000 millones, distribuidos por líneas así:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	No. DE PROYECTOS	VALOR
Mejoramiento de la Competitividad Turística	4	\$4.718.939.396
Fortalecimiento del Mercadeo y la Promoción Turística	8	\$2.366.672.377
Infraestructura Turística	11	\$23.098.691.236
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>\$30.184.303.009</b>

Se da inicio a la consideración de los proyectos, iniciando con la Línea de Competitividad Turística, así:

### 5.1 BECAS A LA EXCELENCIA EN TURISMO, FASE II

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Formación, capacitación y sensibilización turística.
- Valor solicitado: \$3.019.654.581

Liliana Maldonado explica que este proyecto tiene como objetivo otorgar oportunidades de acceso a programas de educación superior a bachilleres académicamente destacados que terminen sus estudios de educación secundaria en instituciones educativas públicas vinculadas al programa Colegios Amigos del Turismo. Se enmarca en la estrategia de los doce (12) corredores turísticos, los cuales se encuentran en las Fase I, II y III.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

La Viceministra indica que con este proyecto se busca tener una segunda graduación de este programa, ya que en el anterior sobraron algunos cupos.

Gustavo Toro indica que algunos estudiantes le han comentado que el auxilio que reciben, se lo dan en período de vacaciones, es decir no se los dan en la fecha que es, por lo cual Beatriz Pérez menciona que tendrá una reunión con el ICETEX, para verificar cómo se están manejando los auxilios brindados a los estudiantes, y verificar cómo están las planillas de pago que ellos gestionan con las universidades.

La Viceministra complementa que es importante tener esa reunión, y en caso de que el ICETEX no asuma su responsabilidad se debe plantear alguna otra opción para contratar alguna fundación u otro operador que cumpla responsablemente con sus funciones, y así no afectar a los estudiantes beneficiarios de este proyecto.

Gustavo Toro propone además si es posible establecer algunos tiempos para brindar este auxilio, es decir no darlo en un solo monto, sino repartirlo para que no se vuelva dinero de bolsillo para los estudiantes. Beatriz Pérez revisará de qué manera se puede brindar de mejor manera este auxilio.

Por otro lado, Gilberto Salcedo indica que sería importante averiguar la razón por la cual quedaron algunos cupos por llenar, y así revisar qué más se necesita y cómo se puede apoyar a más estudiantes de acuerdo con sus necesidades.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 6**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, **“BECAS A LA EXCELENCIA EN TURISMO, FASE II”**, hasta por la suma de **TRES MIL DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$3.019.654.581) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 2 Formación, capacitación y sensibilización turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

## 5.2 PLAN ESTRATEGICO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE REUNIONES, INCENTIVOS, CONFERENCIAS Y EVENTOS (MICE)

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística / planificación turística.
- Valor solicitado: \$ 466.827.115

Liliana Maldonado explica que este proyecto tiene como objetivo diseñar el Plan Estratégico Nacional para el desarrollo del Turismo de Reuniones, Incentivos, Conferencias y Eventos (MICE) para Colombia. Se enmarca en la estrategia de los doce (12) corredores turísticos, los cuales se encuentran en las Fase I, II y III.

Mary Amalia Vásquez indica que ya se había aprobado el plan de turismo cultural, y que este plan de MICE es de gran importancia para el mejoramiento de la competitividad turística del país.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

### DECISIÓN 312 – 7

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, “**PLAN ESTRATEGICO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE REUNIONES, INCENTIVOS, CONFERENCIAS Y EVENTOS (MICE)**”, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO QUINCE PESOS (\$466.827.115) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 1: Adecuación de la oferta turística / planificación turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

## 5.3 FASE 1-IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL HOTELERA 007 (NTSH-007) EN 60 POSADAS NATIVAS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la competitividad turística.
- Programa: Calidad Turística Empresarial.
- Valor solicitado: \$ 425.010.000



### Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Liliana Maldonado explica que este proyecto tiene como objetivo implementar la Norma Técnica Sectorial Hotelera NTSH – 007:2005 Posadas Turísticas, Requisitos de Planta y Servicios, en hasta 60 posadas nativas de San Andrés y Providencia, con el fin de obtener la certificación. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor Sea Flower, el cual se encuentra en la Fase III.

Beatriz Pérez indica que en este proyecto se realiza un trabajo en conjunto con las posadas turísticas identificadas, y se realiza además un acompañamiento en la implementación de la norma técnica.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

#### DECISIÓN 312 – 8

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, **“FASE 1-IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA SECTORIAL HOTELERA 007 (NTSH-007) EN 60 POSADAS NATIVAS DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA”**, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DIEZ MIL PESOS (\$425.010.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Línea: Asistencia: financiar proyectos de competitividad turística de cobertura nacional, en proyectos distintos a infraestructura turística - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 3 Calidad Turística Empresarial.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

#### 5.4 IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTS TS 001-1 "DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD", EN LOS CENTROS HISTÓRICOS DE HASTA CINCO PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Línea Estratégica: Mejoramiento de la Competitividad Turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística / calidad turística de los destinos.
- Valor solicitado: \$ 807.447.700

Liliana Maldonado explica que este proyecto tiene como objetivo implementar la Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-TS 001-1 “Destino Turístico - Área Turística. Requisitos de Sostenibilidad” en los centros históricos de hasta cinco pueblos patrimonio de Colombia, Santa Fe de Antioquia (Antioquia), Girón y Barichara (Santander), Santa Cruz de Lorica (Córdoba) y Guaduas (Cundinamarca). Con el fin de obtener



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

posteriormente la certificación. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor Central, Corredor del Golfo de Morrosquillo y Sabana, Corredor Nororiente, los cuales se encuentran en la Fase II.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 9**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, **“IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA NTS TS 001-1 “DESTINO TURÍSTICO - ÁREA TURÍSTICA. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD”, EN LOS CENTROS HISTÓRICOS DE HASTA CINCO PUEBLOS PATRIMONIO DE COLOMBIA”**, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS (\$807.447.700) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 1: Adecuación de la oferta turística / calidad turística de los destinos.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

**5.5 PROMOCIÓN DE LOS PATRIMONIOS DECLARADOS POR LA UNESCO**

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: \$ 15.000.000

Liliana Maldonado explica que este proyecto tiene por objetivo promocionar los sitios y expresiones con declaración de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad a través del diseño, producción y distribución de una publicación con impacto en la base empresarial, comunitaria y territorial. Se enmarca en la estrategia de los doce (12) corredores turísticos, los cuales se encuentran en las Fase I, II y III.

Nancy menciona que esta publicación se repartiría además en los Puntos de Información Turística – PITS.

Julián Guerrero comenta que sería importante que esta publicación se pudiera producir también en el idioma inglés, con lo que los miembros del Comité están de acuerdo. La Viceministra complementa entonces, indicando que se incluya la traducción al inglés de esta publicación.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**DECISIÓN 312 – 10**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, **“PROMOCIÓN DE LOS PATRIMONIOS DECLARADOS POR LA UNESCO”**, hasta por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 1 Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

## 5.6 PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

- Proponente: Instituto de Turismo de Villavicencio.
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: \$ 249.070.000

Liliana Maldonado explica que este proyecto tiene por objetivo promocionar los destinos y atractivos turísticos de la ciudad de Villavicencio. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor Central, el cual se encuentra en Fase II.

Nancy Medina comenta que se realizará unas pautas en la revista Avianca, y algunas en el Aeropuerto El Dorado, a lo que Gustavo Toro cuestiona si se tiene claro el público objetivo de quienes visitan Villavicencio, comentando que en su mayoría son de Bogotá y se trasladan a esta ciudad en carro.

Por otro lado, Gilberto Salcedo pregunta sobre la especificidad de tener camionetas cuatro por cuatro para realizar la caravana que allí se propone, así mismo Paula Cortés complementa mencionando que éste rubro de la caravana es demasiado costoso. Nancy Medina comenta que la región presenta el apoyo a la actividad del 4x4 como parte de toda una estrategia de promoción.

La Viceministra propone que se realice una revisión con la región y una posible recomposición de los rubros contemplados, de manera que se pueda optimizar los recursos en el presupuesto.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

**DECISIÓN 312 – 11**

Aplazar al Instituto de Turismo de Villavicencio el proyecto titulado, **“PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO”**

**5.7 PROMOCIÓN DE BOGOTÁ COMO DESTINO TURÍSTICO INTERNACIONAL 2017**

- Proponente: Alcaldía Mayor de Bogotá
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: \$633.000.000

Liliana Maldonado explica que este proyecto tiene como objetivo promocionar a nivel internacional los productos y oferta turística con el fin de aumentar el flujo de turistas extranjeros hacia Bogotá e incrementar su estadía. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor Central, el cual se encuentra en Fase II.

Julián Guerrero comenta que en algunas ocasiones anteriores se han tenido algunos inconvenientes, por solicitar el visto bueno de Procolombia en estos proyectos, por lo cual es importante tenerlo muy en cuenta además del visto bueno del Ministerio, aprovechando la experiencia en la promoción internacional.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 12**

Aprobar a la Alcaldía Mayor de Bogotá el proyecto titulado, **“PROMOCIÓN DE BOGOTÁ COMO DESTINO TURÍSTICO INTERNACIONAL 2017”**, hasta por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$633.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

## 5.8 PROMOCIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA 62 FERIA DE MANIZALES

- Proponente: Alcaldía de Manizales
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: \$130.000.000

Liliana Maldonado explica que este proyecto tiene como objetivo promocionar el destino turístico Ciudad de Manizales, en el marco de la celebración de la 62 Feria Anual, Patrimonio Cultural de la Nación, localizado en el Corredor Turístico del Paisaje Cultural Cafetero. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos, corredor PCC, el cual se encuentra en Fase III.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

### DECISIÓN 312 – 13

Aprobar a la Alcaldía de Manizales el proyecto titulado, **“PROMOCIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA 62 FERIA DE MANIZALES”**, hasta por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

## 5.9 PROMOCIÓN DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL FESTIVAL SALSA Y SABOR 2017 DURANTE LOS DIAS QUE SE REALIZA EL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2017

- Proponente: Alcaldía de Santiago de Cali
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: \$ 84.016.509

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Liliana Maldonado explica que este proyecto tiene como objetivo realizar un evento gastronómico en Santiago de Cali de escala internacional en el marco del Festival Mundial de la Salsa. Se enmarca en la estrategia corredores turísticos Corredor del Pacífico, el cual se encuentra en Fase II.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 14**

Aprobar a la Alcaldía de Santiago de Cali el proyecto titulado, **“PROMOCIÓN DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL FESTIVAL SALSA Y SABOR 2017 DURANTE LOS DIAS QUE SE REALIZA EL FESTIVAL MUNDIAL DE SALSA CALI 2017”**, hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$84.016.509) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística” y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

### 5.10 PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE NEIVA

- Proponente: Alcaldía de Neiva
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Mercadeo y promoción turística a nivel nacional.
- Valor solicitado: \$ 326.938.984

Liliana Maldonado explica que este proyecto tiene como objetivo posicionar al Municipio de Neiva capital del río Magdalena y su área de influencia como destino turístico sostenible de Eco-Aventura, Cultural de Eventos y Negocios; promocionando las rutas turísticas de la achira, cultural y naturaleza en la ciudad de Neiva. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor Central, ciudad de Neiva el cual se encuentra en Fase II.

Paula Cortés menciona que se debe revisar la contrapartida de este proyecto a la luz del manual en el entendido de la presentación de proyectos por parte de las entidades territoriales, ya que por ley dice que las entidades territoriales sólo pueden presentar proyectos de promoción con una contrapartida del 50/50 por Banco de Proyectos y no como esta este proyecto presentado por la línea de promoción nacional con una contrapartida diferente.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Nancy Medina anota que actualmente el Manual de Presentación de proyectos permite que las entidades territoriales presenten por esta línea. La Viceministra anota que si el proyecto llegó al comité es porque ha cumplido con las revisiones técnica, jurídica y financiera que hace que estos temas ya se hayan revisado, sin embargo, esto al estar permitido en el manual sería un punto a revisar en la modificación que pronto va a salir.

Julián Guerrero complementa que esas modificaciones al manual se deben realizar pronto, e incluir las sanciones y mecanismos que han surgido de acuerdo con las necesidades que se han visto en el comité. La Viceministra propone revisar el manual teniendo en cuenta las observaciones de los miembros del Comité, y para este proyecto específicamente.

Se toma la decisión de aplazar el proyecto presentado hasta que en la próxima sesión se tenga claridad sobre la viabilidad de aprobarlo o no a la luz de los comentarios hechos.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 15**

Aplazar a la Alcaldía de Neiva el proyecto titulado, “**PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE NEIVA**”

**5.11 PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL MUNICIPIO DE INÍRIDA "INÍRIDA, MAGIA POR DESCUBRIR"**

- Proponente: Alcaldía de Puerto Inírida
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: \$ 805.985.649

Liliana Maldonado explica que este proyecto tiene como objetivo promocionar la oferta turística del Municipio de Inírida en el ámbito nacional e internacional, a través de la promoción y divulgación de sus atractivos turísticos, culturales, ambientales y gastronómicos. "INÍRIDA, MAGIA POR DESCUBRIR". Se enmarca en la estrategia de los doce (12) corredores turísticos, los cuales se encuentran en las Fase I, II y III.

Sin observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 16**

Aprobar a la Alcaldía de Puerto Inírida el proyecto titulado, “**PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA EL MUNICIPIO DE INÍRIDA "INÍRIDA, MAGIA POR DESCUBRIR"**”, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$805.985.649) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales - Impuesto al Turismo - Línea:



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

### 5.12 PROMOCIÓN DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS

- Proponente: Alcaldía de San Juan de Pasto
- Línea Estratégica: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.
- Programa: Banco de proyectos turísticos de promoción.
- Valor solicitado: \$ 122.661.235

Liliana Maldonado explica que este proyecto tiene como objetivo realizar la promoción de Nariño en el marco de la festividad del carnaval de negros y blancos. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor del Pacífico, el cual se encuentra en la Fase II.

Julián Guerrero y Gustavo Toro mencionan si esta promoción no se puede ampliar al país del Ecuador, teniendo en cuenta su cercanía y su interés en el destino. Se revisará si dentro de este proyecto se puede incluir la promoción a este país o si se debería presentar un proyecto adicional.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

#### DECISIÓN 312 – 17

Aprobar a la Alcaldía de San Juan de Pasto el proyecto titulado, "**PROMOCIÓN DEL CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS**", hasta por la suma de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$122.661.235) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Fortalecimiento del mercadeo y la promoción turística" y se enmarca en el Programa 5 Banco de proyectos turísticos de promoción.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

### 5.13 CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL VILLA DE NUEVA SALENTO

- Proponente: Alcaldía de Salento
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 736.831.291

Ferney Camacho explica que este proyecto tiene como objetivo construir el recinto gastronómico y artesanal Villa de Nueva Salento, para recuperar el espacio público ocupado actualmente por los comerciantes de restaurantes y artesanos en la plaza principal. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor del PCC, el cual se encuentra en la Fase III.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

#### DECISIÓN 312 – 18

Aprobar a la Alcaldía de Salento el proyecto titulado, **“CONSTRUCCIÓN DEL RECINTO GASTRONÓMICO Y ARTESANAL VILLA DE NUEVA SALENTO”**, hasta por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$736.831.291) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

### 5.14 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SENDEROS ECOLÓGICOS EN EL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

- Proponente: Gobernación de Bolívar
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 391.250.188

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Ferney Camacho explica que este proyecto tiene como objetivo construir obras complementarias a los senderos ecológicos en el santuario de flora y fauna Los Colorados, en el Municipio de San Juan Nepomuceno, departamento de Bolívar. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor Caribe, el cual se encuentra en Fase III.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 19**

Aprobar a la Gobernación de Bolívar el proyecto titulado, **“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LOS SENDEROS ECOLÓGICOS EN EL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR”**, hasta por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS (\$391.250.188) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

**5.15 CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA EL AVISTAMIENTO DE AVES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TURISMO EN EL BIOPARQUE EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

- Proponente: Gobernación de Arauca
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 737.717.000

Ferney Camacho explica que este proyecto tiene como objetivo construir dos (2) senderos para el avistamiento de aves e instalación de señales informativas, con lo cual se pretende fortalecer el turismo en el Bioparque del municipio de Tame, departamento de Arauca. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos de los Llanos, el cual se encuentra en Fase I.

La Viceministra dice que sería muy interesante el acompañamiento de Procolombia, en este proyecto gracias a la experiencia en este producto y así aprovechar al máximo estos recursos.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 20**

Aprobar a la Gobernación de Arauca el proyecto titulado, **“CONSTRUCCIÓN DE SENDEROS PARA EL AVISTAMIENTO DE AVES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TURISMO EN EL BIOPARQUE EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”**, hasta por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL PESOS (\$737.717.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

**5.16 INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA SERRANÍA ALTO DEL NUDO, COMO DESTINO DE TURISMO DE NATURALEZA**

- Proponente: Gobernación de Risaralda
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 729.721.282

Ferney Camacho explica que este proyecto tiene como objetivo construir cuatro (4) miradores e instalación de la señalización en la Serranía Alto del Nudo, departamento de Risaralda, para su consolidación como destino de turismo de naturaleza y avistamiento de aves. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor del PCC, el cual se encuentra en Fase III.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 21**

Aprobar a la Gobernación de Risaralda el proyecto titulado, **“INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA SERRANÍA ALTO DEL NUDO, COMO DESTINO DE TURISMO DE NATURALEZA”**, hasta por la suma de **SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$729.721.282) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

**5.17 EQUIPO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR ENTIDADES TERRITORIAL**

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 1.893.001.901

Ferney Camacho explica que este proyecto tiene como objetivo contratar un equipo asesor externo para la elaboración de los estudios técnicos y de ingeniería de detalle de los proyectos de infraestructura turística diseñados por el MINCIT y realizar revisión y análisis de la información técnica de los proyectos presentados por las entidades territoriales.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 22**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, "EQUIPO ASESOR PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE DETALLE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DISEÑADOS POR EL MINCIT, REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR ENTIDADES TERRITORIAL", hasta por la suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES UN MIL NOVECIENTOS UN PESOS (\$1.893.001.901) M/cte., con cargo a los recursos Fiscales – Línea: Asistencia financiera o cofinanciar estudios y diseños de proyectos de infraestructura turística en las regiones – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

### 5.18 CONSTRUCCIÓN ETAPA III, MIRADOR COLINA ILUMINADA, MUNICIPIO DE FILANDIA, QUINDÍO

- Proponente: Alcaldía de Filandía
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valór solicitado: \$ 737.029.554

Ferney Camacho explica que este proyecto tiene como objetivo construir la tercera etapa del Ecoparque Mirador Colina Iluminada en el municipio de Filandía – Quindío. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor PCC, el cual se encuentra en Fase III.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

#### DECISIÓN 312 – 23

Aprobar a la Alcaldía de Filandía el proyecto titulado, “**CONSTRUCCIÓN ETAPA III, MIRADOR COLINA ILUMINADA, MUNICIPIO DE FILANDIA, QUINDÍO**”, hasta por la suma de **SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$737.029.554) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

### 5.19 CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 4.500.000.000

Ferney Camacho explica que este proyecto tiene como objetivo realizar los estudios y diseños, intervención y dotación del Centro de Interpretación de la Sierra Nevada de Santa Marta en la Casa Madame Agustine, ubicada en el sector del centro histórico de la ciudad de Santa Marta. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor Caribe, el cual se encuentra en Fase III.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 24**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, “**CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA**”, hasta por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.500.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

**5.20 ADICIÓN I FASE DEL TEATRO DE SANTA MARTA**

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 2.195.682.978

Ferney Camacho explica que este proyecto tiene como objetivo adicionar recursos a los contratos derivados del Convenio FPT-273-12 cuyo objeto es la “Restauración del Teatro Santa Marta”, con el fin de ejecutar las obras necesarias para la culminación de la Fase I del proyecto. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor Caribe, el cual se encuentra en Fase III.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 25**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, “**ADICIÓN I FASE DEL TEATRO DE SANTA MARTA**”, hasta por la suma de **DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$2.195.682.978) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

### 5.21 II FASE TEATRO DE SANTA MARTA

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 11.000.000.000

Ferney Camacho explica que este proyecto tiene como objetivo ejecutar la II Fase del Teatro Santa Marta, para lograr la culminación del proyecto. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor Caribe, el cual se encuentra en Fase III.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

#### DECISIÓN 312 – 26

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el proyecto titulado, "II FASE TEATRO DE SANTA MARTA", hasta por la suma de **ONCE MIL MILLONES DE PESOS (\$11.000.000.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica "Infraestructura turística" y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

### 5.22 ADICION PARQUE ECOTURÍSTICO ECOLOSÓ

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 169.657.042

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

Ferney Camacho explica que este proyecto tiene como objetivo realizar la adición de recursos al proyecto Parque Ecoturístico Ecolosó, con el fin de contar con el acompañamiento de la interventoría y así poder concluir la ejecución del proyecto. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Golfo de Morrosquillo y Sabana, el cual se encuentra en la Fase II.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 27**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, “**ADICION PARQUE ECOTURÍSTICO ECOLOSÓ**”, hasta por la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$169.657.042) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo – Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

**5.23 ADICIÓN PROYECTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS**

- Proponente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Línea Estratégica: Infraestructura turística.
- Programa: Adecuación de la oferta turística.
- Valor solicitado: \$ 7.800.000

Ferney Camacho explica que este proyecto tiene como objetivo trasladar personal especializado para la instalación y puesta en marcha de una cámara hiperbárica en Bahía Málaga, Buenaventura – Valle del Cauca. Se enmarca en la estrategia de corredores turísticos Corredor Pacífico, el cual se encuentra en la Fase II.

Sin más observaciones por parte de los miembros del Comité, se adoptó la siguiente decisión:

**DECISIÓN 312 – 28**

Aprobar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la adición al proyecto titulado, “**ADICIÓN PROYECTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS HIPERBÁRICAS**”, hasta por la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$7.800.000) M/cte.**, con cargo a los recursos Fiscales – Impuesto al Turismo



Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

– Línea: Infraestructura turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Infraestructura turística” y se enmarca en el Programa 1 Adecuación de la oferta turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

## 6. VARIOS

- Beatriz Pérez indica que Fontur, solicitó un cambio en la certificación expedida del proyecto **PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN HOTELERA – SUIZA 2017**, indicando un cambio en el valor del presupuesto aprobado y del número de beneficiarios del proyecto, que inicialmente era de hasta 20 participantes y se reduce a 16; ajuste que se pone a consideración del comité.

Por lo tanto, se realizan los ajustes en el acta y en la certificación, y sin más observaciones por parte de los participantes del Comité Directivo, se dan por aprobados los documentos mencionados durante la sesión.

### DECISIÓN 312 – 29

Aprobar a la Asociación Hotelera y Turística de Colombia – COTELCO el ajuste al proyecto titulado, **“PROGRAMA DE ALTA DIRECCIÓN HOTELERA – SUIZA 2017”**, hasta por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO TREINTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$460.130.485) M/cte.**, con cargo a los recursos Parafiscales – Línea: Mejoramiento de la Competitividad Turística.

La decisión adoptada se aplica en la línea estratégica “Mejoramiento de la competitividad turística” y se enmarca en el Programa 2 Formación, Capacitación y Sensibilización Turística.

Se deja constancia que esta decisión del Comité Directivo fue adoptada de acuerdo con la información recibida por parte de la Entidad Administradora y la ejecución y contratación está condicionada a que se garantice el cumplimiento de los requisitos y trámites legales.

La presente certificación se expide a solicitud del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, en la que se indica un ajuste presupuestal en la suma aprobada en sesión anterior del 22 de junio de 2017, en la que el valor del proyecto había sido presentado por \$ 462.781.592. De acuerdo con la aprobación dada por el comité directivo el día dieciocho (18) de septiembre del 2017, se ajusta la certificación con el valor del presupuesto actualizado, según solicitud.

Dirección de Análisis Sectorial y Promoción

- La Viceministra pone en consideración de los miembros del Comité la realización de una sesión extraordinaria presencial dados los tiempos de contratación por Ley de Garantías. Los miembros del comité están de acuerdo y se define el 3 de octubre para dicha sesión. Se define que para la sesión extraordinaria el seguimiento de tareas no se realizará sino que queda para la sesión ordinaria.

**7. TAREAS DERIVADAS**

No	TAREA	RESPONSABLE	FECHA
1.	Presentar la aclaración sobre la responsabilidad y mantenimiento de obras entregadas a los entes territoriales, teniendo en cuenta la premisa de ser recursos no reembolsables.	FONTUR	Octubre 2017
2.	Presentar la propuesta dentro del proyecto de promoción del Carnaval de Blancos y Negros, con respecto a la promoción en Ecuador, o si definitivamente se debe presentar una adición.	FONTUR	Octubre 2017

Siendo las 17:30 horas del lunes 18 de septiembre del año dos mil diecisiete (2017) la sesión trescientos doce (312) del Comité Directivo del Fondo Nacional de Turismo, se dio por concluida.

  
**SANDRA HOWARD TAYLOR**  
Viceministra de Turismo  
Presidente

  
**KAROL FAJARDO MARIÑO**  
Directora de Análisis Sectorial y Promoción  
Secretaria Técnica del Comité Directivo del Fontur